



Condiciones generales de entrega para máquinas y repuestos

(Traducción del original de las Condiciones Generales de Entrega, la interpretación de estas condiciones se basa exclusivamente en el texto en Alemán.)

1. General

Estas condiciones generales de entrega se aplican a todos los contratos de venta entre las compañías del Grupo Jakob Müller (proveedor) y el cliente (comprador). Se excluyen los contratos de compra de productos que se procesan a través del portal de servicios en línea "mymueller®", para los cuales se aplican los términos y condiciones generales publicados en el portal de servicios en línea "mymueller®".

El contrato se concluye al recibir la confirmación por escrito del proveedor de que acepta el pedido (confirmación del pedido).

Estos términos generales de entrega son vinculantes si se declaran aplicables en la oferta o en la confirmación del pedido. Otros términos y condiciones del comprador solo son válidos si han sido explícitamente aceptados por escrito por el proveedor.

Todos los acuerdos y declaraciones jurídicamente vinculantes de las partes contratantes deben hacerse por escrito para que sean válidos. Las declaraciones en forma de texto, que se transmiten o registran por medios electrónicos, son equivalentes a la forma escrita.

2. Alcance de la entrega

El pedido se limita, se acepta y se ejecuta exclusivamente dentro de la estipulación de la confirmación de pedido del proveedor establecida por escrito. Se consideran sin validez otros acuerdos verbales de contenido diferente. Cualquier modificación posterior referente a ejecución, cantidad de unidades, etc. requiere de la confirmación oficial por escrito del proveedor (con su correspondiente número de pedido). Sin previo acuerdo mutuo y por escrito entre las partes involucradas, la entrega incluye solamente los dispositivos de seguridad contra accidentes que son usuales en el país del proveedor. Las consecuencias derivadas de la no-observación de reglamentos relacionados con prevención de accidentes análogos en el país de destino en el que se ejecutará el montaje son responsabilidad exclusiva del comprador, quién deslinda en ese sentido y de manera total al proveedor y/o fabricante en lo que se refiere a daños y perjuicios derivados.

3. Precios

Todos los precios se entienden netos, ex fábrica, sin embalajes en la moneda ofrecida y sin cualquier descuento, a menos que haya otro acuerdo entre las partes involucradas. Todo gasto secundario como envíos, seguros, permisos, autorización legal, impuestos, tributos, tasas y aduanas van a cargo del comprador.

Las indicaciones sobre precios corresponden al momento en que se cierra el contrato de compra-venta y se ajustan a los precios válidos de material y costes de fabricación en ese momento. Si se produjeran cambios esenciales, el proveedor se reserva el derecho de ajustar los precios. Encarecimientos derivados por modificaciones en los tipos de cambio van a cargo del comprador. Si, excepcionalmente y en contra de estas condiciones generales de entrega, se incluyeran gastos de transporte, aduanas, impuestos, etc. en los precios de la oferta, de la confirmación de pedido y/o de la factura proforma, entonces se basarán en las tarifas válidas en la fecha de firma del pedido. Si estas tarifas se completan o se aumentan hasta el momento de la entrega conforme a contrato, aun cuando aquella se ejecute con retraso, los gastos suplementarios van a cargo del comprador; en correspondencia, reducciones de tarifas van a favor del comprador. Gastos adicionales usuales en este tipo de operaciones, como son embalaje, montaje y puesta en marcha, accesorios pedidos con posterioridad, etc., se facturarán por separado, a menos de que no hayan sido ya considerados específica e inicialmente en el contrato de compra-venta.

4. Condiciones de pago

Sin acuerdos previamente especificados por escrito, las condiciones válidas vigentes son las siguientes: 1/3 con el pedido, 2/3 contra aviso de embarque en los talleres de construcción del proveedor, pagaderos neto en el domicilio del proveedor. Sobre la base de una solicitud justificable, se puede conceder al comprador un plazo de pago, siempre y cuando la solicitud correspondiente se haga por escrito. Después de vencido dicho plazo, el comprador deberá pagar un interés moratorio de 5% p.a. Si después de la firma del contrato respectivamente antes del vencimiento de los plazos de pago acordados, se hiciese obvia la incapacidad del comprador de cumplir con los pagos correspondientes, el proveedor tiene derecho de exigir los importes de los pagos parciales pendientes por un banco aceptable del comprador. En el caso de que no se cumpla la incautación en un lapso de tiempo adecuado, el proveedor se reserva el derecho de anular el contrato, con el cobro al comprador de todos los trabajos llevados a cabo por el proveedor. Los gastos adicionales se deben de liquidar sin descuento alguno contra recibo de la(s) factura(s) correspondiente(s). Derechos de franqueo y otros gastos van a cargo del comprador. En el caso de entregas parciales, los pagos parciales deberán de ser liquidados en correspondencia, conformidad y proporción con el alcance o envergadura de dichas entregas parciales. Si se han acordado plazos específicos de pago, los pagos vencerán incluso cuando la entrega se retrasa sin responsabilidad del proveedor, o cuando el comprador, a pesar de demostrar su capacidad de operación, no acepte la admisión o la puesta en marcha de la(s) máquina(s). Asimismo, las posibles deficiencias o trabajos que se hagan necesarios posteriormente no justifican el aplazamiento de los pagos pendientes.

5. Plazos de entrega

Los plazos de entrega indicados son sin compromiso. El proveedor hará todo lo posible para cumplir con el mayor esmero los plazos de entrega estipulados. La falta de cumplimiento de las siguientes condiciones previas nos dan derecho de aplazar los plazos de entrega: retrasos en el recibo del primer pago parcial (anticipo) y/o en la concesión de los permisos de exportación e importación en la fecha de la confirmación de pedido; la terminación de todas las tareas constructivas y demás trabajos técnicos complementarios resultantes por necesidad posterior y que estén en relación concreta con el pedido. Si los correspondientes documentos, pagos y/o especificaciones se reciben después de la confirmación de pedido del proveedor, el plazo de entrega puede ser adaptado de acuerdo a la modificación resultante en nuestro programa de fabricación. Modificaciones posteriores al pedido original pueden, en correspondencia, causar el aplazamiento de las entregas. No se aceptan demandas de compensaciones por daños directos y/o indirectos que se producen por un retraso en la entrega. El incumplimiento de la cláusula relativa al plazo de entrega no causa derecho de cancelación del contrato. Si se produce un pedido simultáneo de diferentes tipos de máquinas, el proveedor se reserva el derecho de adaptarlo a las series de producción previstas, independientemente de los plazos de entrega previstos.

6. Transportes, seguros, almacenamientos

Transport and any storage of the machines en route, or at the destination, will be carried out at the risk, peril and expense of the Purchaser, even in the case of freight-prepaid deliveries. The Supplier shall in no way be held liable for damage or losses connected with consignments or parts thereof after they have left its production facilities. When the consignment arrives, the Purchaser must check the goods and inform the carrier and the Supplier without delay, of any defects. In order to safeguard the right of recourse against the carriers, the Supplier recommends that damage to, or shortages of component parts or accessories, be officially recorded without delay when the goods are received. If when the goods are ready for dispatch and in spite of a request by



the Supplier, the Purchaser has supplied no instructions concerning dispatch, transport, insurance or customs clearance, then the Supplier reserves the right to act entirely upon its own discretion. If there is occasion to retain machines that are ready for shipment at the production facilities of the Supplier, then the Purchaser shall bear the costs of storage and insurance.

7. Garantías, responsabilidades por defectos

El proveedor concede una garantía de 12 meses para máquinas entregadas y montadas conforme a condiciones técnicas estipuladas, garantía que se inicia a partir de la fecha de puesta en marcha, o máximo de 15 meses después de la entrega ex-fábrica, dependiendo de lo que ocurra primero.

La garantía para repuestos es de 12 meses a partir de la entrega ex-fábrica.

Condición para la concesión de la garantía, es que todos los accesorios para la máquina, en el lugar de operación, hayan sido surtidos por el proveedor o hayan sido adquiridos en otra parte de acuerdo con instrucciones del proveedor.

La garantía será rechazada en el caso de máquinas que hayan sido montadas por el propio cliente (comprador), a pesar de que indicamos como indispensable el montaje por uno de nuestros especialistas, o si el cliente, ignorando nuestra invitación, no haya delegado un(os) técnico(s) suyo(s) para asistir a un curso de capacitación impartido por nosotros.

Partes o piezas que en tiempo de garantía se demuestren como fabricadas con mal material o inservibles y/o dañadas debido a diseño defectuoso, serán arregladas o, si fuese necesario, sustituidas de inmediato, corriendo los gastos correspondientes por el proveedor. El comprador se compromete a informarnos sin pérdida de tiempo sobre defectos de esta índole y de esperar las instrucciones del proveedor al respecto.

Se excluye un reclamo del comprador para rescindir el contrato o reducir el precio de compra.

El proveedor no está obligado a sustituir piezas que fueron dañadas por falta de capacitación interna del personal operativo, por malos manejos o por mantenimiento insuficiente, ni tampoco se repondrán piezas que están sujetas a desgaste normal o natural. Asimismo la responsabilidad de reposición del proveedor se anula si no fue informado por escrito sobre fallos inmediatamente después de ser descubiertos o si no se cumplieron con nuestras instrucciones correspondientes. Partes, dispositivos y accesorios no fabricados por el proveedor están sujetas a las mismas garantías que las de nuestros proveedores. Las máquinas y sus componentes se controlan cuidadosamente en el taller del proveedor durante la fabricación y después de terminada la construcción. Si el comprador pide pruebas y controles adicionales, el comprador asumirá los gastos correspondientes.

La ejecución de la garantía se refiere única y exclusivamente al compromiso de sustitución arriba mencionado. Cualquier exigencia suplementaria, directa o indirecta, como, p. ej., la compensación por artículos producidos con defectos, pérdida del material procesado, pérdida de pedidos o de beneficios, así como compensaciones por fallos o paros en la producción, están excluidos de la presente garantía.

8. Acontecimientos imprevistos

Si ocurriesen retrasos en las entregas por causas diversas como guerras, catástrofes causadas por fenómenos naturales, huelgas, falta de materiales, escasez de espacios disponibles para el transporte, retrasos en el recibo de permisos oficiales para la importación/exportación y en el tráfico de divisas para pagos, como por otras causas que son ajenas a la voluntad del proveedor y provoquen aplazamientos importantes en los plazos de entrega, el proveedor se reserva el derecho de adaptar precios, plazos nuevos de entrega y otras condiciones a la nueva situación. Si un nuevo arreglo de esta índole no fuese realizable, puede el proveedor anular el contrato previa facturación de sus gastos.

9. Reserva de dominio

La propiedad del objeto del contrato se transfiere al comprador una vez pagados todos los precios así como los eventuales gastos de cobro inherentes a letras de cambio y/o cheques. Antes, el comprador no puede realizar ni empeños, renunciaciones a seguros ni ventas a terceros. Si hay una entrega sin previo pago del precio acordado, el proveedor se reservará el derecho y será autorizado por el comprador, al concluir el contrato, de registrar a su cargo la reserva de dominio en los registros oficiales competentes, siempre y cuando la reserva de dominio esté sujeta a esta condición ante terceros de buena fe.

10. Montaje

Se ejecutará o bien a un precio fijo o en base de unidades de intervención fijadas en las condiciones de montaje del proveedor, las cuáles se pueden remitir al cliente si así lo solicita.

11. Restricciones a la capacidad productiva de máquinas suministradas

El proveedor tiene el derecho de restringir la capacidad productiva de las máquinas suministradas, si el comprador se encontrase en demora de sus obligaciones contractuales, especialmente en lo que se refiere a facturas pendientes de pago.

Antes de realizar las restricciones a la capacidad productiva de las máquinas suministradas por el proveedor, éste tiene la obligación de prevenir al comprador mediante mensajes por correo electrónico, telefax o mensajería, fijando un tiempo razonable para el cumplimiento y amenazando la limitación de la capacidad productiva de las máquinas suministradas, en el caso del vencimiento del plazo concedido al comprador.

Tan pronto como se hayan suprimido los motivos de las restricciones de la capacidad productiva de las máquinas surtidas por el proveedor, éste remitirá al comprador una clave electrónica por "e-mail" que el comprador podrá descargar, para que pueda restablecer la capacidad productiva ilimitada de las máquinas entregadas por el proveedor.

12. Actas y propiedad intelectual

Fotografías, esquemas, dibujos, planos, impresos, tablas, etc. son sin compromiso por parte del proveedor. El proveedor se reserva el derecho de efectuar modificaciones en la ejecución final de los objetos pedidos. De la misma manera, las medidas y los pesos indicados en ofertas y en confirmaciones de pedido deben de considerarse como aproximativos. La ejecución de roscas, barrenos y llaves (herramientas) se basan en el sistema métrico internacional. Dibujos, figuras e impresos de todo tipo, ofertas y cualquier documentación que entrega el proveedor, seguirán siendo de su propiedad y sin previa autorización escrita por su parte no se haga accesible a terceros ni se duplique o abuse de la autoproducción de los objetos en cuestión.

13. Derechos reservados de terceros

El proveedor ruega considerar, que las máquinas tienen un campo de aplicación muy amplio y por ese motivo es posible que terceros se hayan procurado derechos reservados para ciertas aplicaciones. Por consiguiente, el proveedor no puede asumir responsabilidad alguna si, mediante ciertos usos de la máquina, se vulnerasen eventuales derechos reservados de terceros. Es únicamente responsabilidad del comprador de aclarar, si una cierta aplicación de la máquina pueda vulnerar los eventuales derechos reservados a terceros.

14. Software

Si las entregas del proveedor también incluyen software, se le otorgará al comprador, con reserva previa de otros acuerdos, el derecho no exclusivo de usar el software junto con la entrega de los equipos suministrados. El comprador no está autorizado a realizar ninguna copia (excepto con fines de archivo, solución de problemas o reemplazo de medios defectuosos) ni a procesar el software. En particular, el comprador no puede desensamblar, descompilar, descifrar o aplicar ingeniería inversa al software sin el previo consentimiento por escrito del proveedor. En caso de infracción, el proveedor puede revocar el derecho de uso. Para el software de terceros, se aplican los términos del concesionario de la licencia, que



además del proveedor, puede hacer las demandas correspondientes en caso de vulneración.

15. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución de la entrega y de los pagos es la sede del proveedor.

16. Lugar de jurisdicción y ley aplicable

16.1. Lugar de jurisdicción para el comprador y el proveedor es la sede del proveedor. Sin embargo el proveedor tiene el derecho a demandar al comprador en su sede social.

16.2 Este acuerdo y las Condiciones generales de entrega se rigen por la ley sustantiva del estado en el que está establecido el proveedor, excluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías (CISG).

16.3. Estas condiciones de entrega sustituyen todas las disposiciones anteriores de diferente redacción y significado y son parte integrante de las ofertas y confirmaciones de pedido emitidas por el proveedor.